



Regional Distrito Capital
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

C I R C U L A R

11-9303 -101

Bogotá, D.C.

No: 2-2009-000761
09/03/2009 16:03:45

PARA: APRENDICES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECONOLGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asunto: Carnetización

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 218 de 1996 (Reglamento alumnos), y Resolución 02243 de 2004 (Funciones de Certificación Académica), y teniendo en cuenta la importancia de la utilización permanente del carné como medio de identificación institucional, y de seguridad del Centro, a continuación les hacemos saber del trámite que se llevará a cabo para la próxima expedición de este documento, único que tendrá validez dentro de las instalaciones del Centro de Formación, así:

1.- **APRENDICES.** La oficina Ingreso, Registro y Certificación será la encargada de expedir este documento, siguiendo el procedimiento o pasos que a continuación se señalan:

a.- Se le asignará una cita al Representante de Grupo a través de la funcionaria Adrina Yiseth Benjumea Duque, para que por su intermedio se coordine la fecha y hora de la expedición del carné para su respectivo Grupo.

b.- Para la expedición del carné se hará uso de la base de datos correspondiente al aplicativo de Gestión Académica de Centros, el cual genera el listado oficial de cada grupo activo, previamente avalado por el Coordinador Académico del área, esto garantizará que el aprendiz se encuentre oficialmente matriculado.

c.- Establecida la fecha y hora del proceso de carnetización, el representante se hará presente con su respectivo grupo en el salón asignado, debidamente uniformados, para la toma de las fotos y entrega formal del carné.

SENA. CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Calle 52 No. 13-65 Conmutador 5941301 Fax 5941301 Bogotá D.C. Colombia



Regional Distrito Capital
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

2.- FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.- la oficina de Ingreso, Registro y Certificación asignará las fechas y hora para atender en orden alfabético el proceso de carnetización, tanto a los funcionarios de planta como de contrato.

Las fechas y horas de los procesos de carnetización se harán saber oportunamente, para lo cual se solicita la colaboración en la puntualidad, para garantizar éxito en el proceso.

VALOR DEL CARNÉ: Según Resolución 02243 de 2004, artículo Sexto,...son objeto de cobro por parte del SENA los duplicados de carné. Anualmente se incrementará el costo en un valor equivalente al 10% del salario mínimo legal vigente diario.

Para la expedición del duplicado debe llevar el visto bueno del Coordinador Académico del área.

Para la vigencia 2009 los duplicados de carné tendrán un valor de \$3.700.00, el cual debe ser consignado en:

- ◆ BANCOLOMBIA: 20322981068 Referencia: 114120100017 Sucursal Marly.
- ◆ SENA Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

El recibo original de Consignación deberá ser entregado en el momento de la solicitud.

Cordial saludo,

JAIME GARCIA DI MOTOLI

Subdirector Centro de Gestión de Mercados y Tecnologías de la Información

Freddy L./ Gloriamparo B./Norma C.

SENA. CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Calle 52 No. 13-65 Conmutador 5941301 Fax 5941301 Bogotá D.C. Colombia